INFORME DE EVALUACIÓN
Contratación Vía Excepción
Por Urgencia Impostergable N° 02/2023
"Reparación de Aulas y Baños en Distintas Instituciones Educativas en la ciudad de Carapeguá – ID 429.906"

En la ciudad de Carapeguá, a los 20 días del mes de marzo de 2023, siendo las 10:00 hs. Se reúnen los miembros del COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS del llamado a la "Reparación de Aulas y Baños en distintas Instituciones Educativas en la ciudad de Carapeguá – ID 429.906, bajo la modalidad de "**Contratación Vía Excepción Impostergable N° 02/2023**", y cuyo proceso de contratación se realiza de acuerdo a los procedimientos establecidos en la Ley Nº 2051/03 y sus reglamentaciones vigentes, integrado por las siguientes personas:

La evaluación fue elaborada en base a lo establecido en el Art. 26 y 34 de la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas", y el Art. 67, Decreto 2992/19 que reglamenta la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en concordancia al Pliego de Bases y Condiciones.

ANTECEDENTES DEL LLAMADO

a) Contratación Vía Excepción ID N° 429.906.
b) El proceso de contratación ha sido gestionado de conformidad a las disposiciones legales en vigencia, se ha previsto un contrato con un plazo suficiente para realizar el servicio.
c) Disponibilidad presupuestaria: El presente llamado se encuentra previsto en el PAC, con CDP N° 06/2023
d) los pagos de fondos provenientes del presupuesto con fuentes de financiamientos recurso del tesoro, recursos propios, que se ha previsto un contrato con el sistema de adjudicación establecido es "POR EL TOTAL "

EL ACTA DE APERTURA DE OFERTAS.

El llamado de referencia, ha sido difundido en el Portal de Contrataciones Públicas por el plazo de Ley, asimismo se ha cursado invitaciones directas a cinco potenciales oferentes que se detallan a continuación:

Nombre	RUC	Correo Electrónico
LEGION DE SERVICIOS S.A.	80091930-0	legiondeserviciossa@gmail.com
EMPRENDIMIENTOS FINANCIEROS INMOBILIARIOS Y CONSTRUCTIVOS SOCIEDAD ANONIMA	80098576-1	eficsa.gerencia@gmail.com
COINSA COMERCIAL E INDUSTRIAL S.A.	80106780-4	coinsa3245@gmail.com
VISA CONSTRUCCIONES SERVICIOS GENERALES	4522876-0	visaconstrucciones.gerencia@gmail.com
VICENTE GERARDO BRITEZ CASCO	1612230-5	vicentebritez_@hotmail.com
NERY SOSA CACERES	1057265-1	sosanery9240@gmail.com

MUNICIPALIDAD DE CARAPEGUA * AUDITORIA INTERNA *
Lilian Raquel Velázquez Quintana
Auditoría Interna

MUNICIPALIDAD DE CARAPEGUA * SECRETARIA GENERAL *
Alba María Barrios Trinidad
Secretaria General

Pablo Chamorro
Inspector General

Conforme se desprende del Acta de Apertura de Ofertas de fecha 20 de marzo de 2023 se ha procedido a la apertura de las siguientes ofertas:

1.2. Observaciones realizadas en el acto de apertura de ofertas:

No se realizaron observaciones.

Nombre	RUC	Teléfono	Correo Electrónico
VICTOR ROLANDO DEL PUERTO	4522876-0	0981-288-591	visaconstrucciones.gerencia@gmail.com

Justificación de Apertura "Único Oferente" según artículo 4° Resolución DNCP N° 483/2021

Se realiza el acto de apertura de sobre con un solo oferente del llamado a contratación para la: Reparación de Aulas y Baños en distintas Instituciones Educativas en la ciudad de Carapeguá – ID 429.906, por el siguiente motivo: Existe una necesidad urgente de que se realicen los trabajos de Refacción del Mercado Municipal del presente llamado, por lo que una postergación de la apertura de ofertas representaría una demora que va en perjuicio en contra de los estudiante de la Institución y docentes, al o no estar en condiciones óptimas dichas instalaciones no se pueden desarrollar las clases de manera normal.

Por lo mencionado se procedió al acto de apertura de sobres.

Las veracidades de los datos consignados en el presente documento son de expresa responsabilidad de los firmantes y tendrá carácter de DD.JJ., quedará sin validez a falta de firmas o si presenta enmiendas y/o tachaduras.

2. Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de cada oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto N° 2992/19 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

DOCUMENTOS SUSTANCIALES	VICTOR ROLANDO DEL PUERTO
Formulario de Oferta y planilla de precios	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta (Póliza)	Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. **(Personas Jurídicas)**	No Aplica
Documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la oferta	No Aplica

MUNICIPALIDAD DE CARAPEGUA AUDITORIA INTERNA
Lilian Raquel Velázquez Quintana
Auditoría Interna

MUNICIPALIDAD DE CARAPEGUA SECRETARIA GENERAL
Alba María Barrios Trinidad
Secretaria General

Pablo Chamorro
Inspector General

Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta **(Personas Físicas)**	Cumple
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes **(Personas Físicas)**	Cumple
Visita Técnica al sitio de obras	Cumple

En relación a la presentación de la documentación de carácter sustancial, el único oferente participante cumple con la presentación satisfactoria de las documentaciones de carácter sustancial.

Seguidamente se procede a la verificación sobre la: CALIFICACIÓN LEGAL. PROHIBICIONES DE LOS INCS. "A" y "B" ARTÍCULO 40.

El Comité de Evaluación confirmará que el Oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incisos "a" y "b" de la Ley N° 2051/03, en base al siguiente análisis:

I. **Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.**	**VICTOR ROLANDO DEL PUERTO**
En primer lugar, verifica que los Oferentes han proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada, tanto en forma física como en la constancia SIPE, de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 que se incluye como formulario pro forma en los documentos del llamado.	Cumple
Se verifica los registros del personal de la Municipalidad para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40.	Cumple
Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.	Cumple

MUNICIPALIDAD DE CARAPEGUÁ * AUDITORIA INTERNA *
Lic. Raquel Velázquez Quintana
Auditoría Interna

MUNICIPALIDAD DE CARAPEGUÁ * SECRETARIA GENERAL *
Alba María Barrios Trinidad
Secretaria General

Pablo Chamorro
Inspector General

Observación: En las consultas realizadas, se han incluido a la totalidad de accionistas, gerentes y representantes legales de los oferentes.

2.1. Verificación de los precios ofertas por las firmas participantes:

De conformidad a la disposición contenida en el Art. 62° del Decreto N° 2992/19, se ha procedido a la verificación de la planilla de precio presentada por las firmas oferentes que han cumplido con la documentación de carácter sustancial, resultando que no presentan errores aritméticos en sus ofertas.

Seguidamente se procede a verificar los precios unitarios ofertados, a fin de cotejar la razonabilidad y pertinencia de los mismos, de acuerdo a los parámetros establecidos en las bases y condiciones del presente proceso de contratación.

ANÁLISIS DE PRECIOS OFERTADOS

Luego de haber realizado la verificación de planilla de precios no hubo necesidad de realizar correcciones por errores aritméticos, por lo que se procede a ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados.

Planilla Comparativa de Precios Unitarios

VICTOR ROLANDO DEL PUERTO

ITEM 1

OBRA: REPARACIÓN DE AULAS Y BAÑOS EN DISTINTAS INSTITUCIONES DE LA CIUDAD DE CARAPEGUA. " Escuela Básica N° 705Monseñor Ángel Nicolas Acha Duarte"

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	Referencial	Diferencia +/-
1	Cartel metalico con soporte (Cartel de obra con estructura metalica 1,00x1,30)	un	1,00	1.430.000	1.430.000	1.540.000	-7
	A- TRABAJOS PRELIMINARES.						0
2	Marcación y Replanteo	m2	130,00	4.550	591.500	4.600	-1
3	Retiro de techo existente	m2	130,00	56.000	7.280.000	60.000	-7
4	Retiro de aberturas (puertas)	un	4	60.000	240.000	62.500	-4
5	Retiro de aberturas (ventanas)	un	3,00	350.000	1.050.000	352.500	-1

MUNICIPALIDAD DE CARAPEGUA AUDITORIA INTERNA
Lilian Raquel Velázquez Quintana
Auditoría Interna

MUNICIPALIDAD DE CARAPEGUA SECRETARIA GENERAL
Alba María Barrios Trinidad
Secretaria General

Pablo Chamorro
Inspector General

6	Retiro artefactos electricos	gl	1,00	1.250.000	1.250.000	1.102.500	13
7	Demolición de mampostería y retiro de escombros	m2	86,00	120.000	10.320.000	127.500	-6
8	Demolición y retiro de piso existente	m2	99,00	56.500	5.593.500	57.250	-1
9	Retiro de accesorios sanitarios	gl	2	360000	720.000	370.000	-3
	B- H" A"						0
10	Construcción de pilares de 0,50x 0,50	m3	4,12	2.650.000	10.918.000	2.550.000	4
11	Zapatas para soporte de viga cumbrera	m3	4,80	2.650.000	12.720.000	2.550.000	4
12	Encadenado inferior	ml	68,85	185.000	12.737.250	187.500	-1
13	Encadenado superior	m3	2,11	2.550.000	5.380.500	2.600.000	-2
	C- Mampostería.						0
14	Mampostería de Elevación	m2	86,00	160.000	13.760.000	163.000	-2
	D- Contrapisos						0
15	Contrapiso de H. de cascote, incluye carpeta	m2	99,00	90.000	8.910.000	91.500	-2
	E- Pisos						0
16	Piso cerámica	m2	99,00	86.500	8.563.500	87.250	-1
17	Zócalos	ml	28,50	46.890	1.336.365	47.195	-1
	F- Revoque y Pintura						0
18	Revoques de paredes interiores	m2	80,50	72.500	5.836.250	73.000	-1
19	Pintura sintética de techo	m2	130,00	72.500	9.425.000	73.000	-1
20	Pintura de paredes al agua (interior)	m2	212,00	60.000	12.720.000	61.000	-2
21	Pintura de paredes al agua (exterior)	m2	175,20	60.000	10.512.000	61.000	-2
22	Pintura sintética para aberturas	un	19,00	56.500	1.073.500	57.000	-1
	G- Aberturas c/ colocación y herrajes incluidos						0
23	Puertas metalica de 0,9 x 2,10	un	4,00	1.350.000	5.400.000	1.358.750	-1
24	Ventana tipo balancin de 0,7 x 0,9 con vidrios dobles	un	2,00	1.150.000	2.300.000	1.165.000	-1
25	Ventana tipo balancin de 1,6 x 1,20 con vidrios dobles	un	3,00	1.250.000	3.750.000	1.260.000	-1
	M- Varios						0
26	Provisión e instalación de artefactos sanitarios, lavatorios, inodoros	gl	2,00	1.360.500	2.721.000	1.370.250	-1
27	Alicatado de baños	m2	23,80	85.000	2.023.000	97.500	-13
28	Techo de tejas y tejuelones sobre tirantes de H" A"	m2	130,00	550.000	71.500.000	592.500	-7
29	Canaleta para desague pluvial con bajadas	ml	62,60	90.000	5.634.000	94.000	-4
30	Instalación electrica para extensión de cableados y bocas	gl	1,00	8.062.567	8.062.567	8.121.284	-1
31	Artefactos eléctricos. Tipo MEC	gl	1,00	8.492.568	8.492.568	8.636.284	-2
32	Limpieza de obra	gl	1,00	3.670.000	3.670.000	3.725.000	-1
	TOTAL			**TOTAL**	**255.920.500**		

MUNICIPALIDAD DE CARAPEGUA AUDITORIA INTERNA

Lilian Raquel Velázquez Quintana
Auditoría Interna

MUNICIPALIDAD DE CARAPEGUA SECRETARIA GENERAL

Alba María Barrios Trinidad
Secretaria General

Pablo Chamorro
Inspector General

ITEM 2

OBRA: REPARACIÓN DE AULAS Y BAÑOS EN DISTINTAS INSTITUCIONES DE LA CIUDAD DE CARAPEGUA. " Escuela Basica N° 5365 Prof. Clara Amelia Ortiz Recalde"

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	Referencial	Diferencia +/-
1	Cartel metalico con soporte (Cartel de obra con estructura metalica 1,00x1,30)	un	1,00	1.430.000	1.430.000	1.490.000	-4
	A- TRABAJOS PRELIMINARES.						
2	Retiro de techo existente	m2	75,00	55.000	4.125.000	60.000	-8
3	Retiro de aberturas (puertas)	un	1,00	50.000	50.000	52.500	-5
4	Retiro de aberturas (ventanas)	un	1,00	350.000	350.000	365.000	-4
5	Retiro artefactos electricos	gl	1,00	1.892.500	1.892.500	1.946.250	-3
6	Demolición y retiro de piso existente	m2	57,00	55.890	3.185.730	56.445	-1
	B- H° A°						
7	Construcción de pilares de 0,40x 0,40	m3	1,80	2.500.000	4.500.000	2.575.000	-3
8	Zapatas para soporte de viga cumbrera	m3	2,70	2.500.000	6.750.000	2.575.000	-3
9	Viga de hormigon	m3	1,80	2.250.000	4.050.000	2.300.000	-2
10	Encadenado superior	m3	0,90	2.250.000	2.025.000	2.300.000	-2
	C- Mamposteria.						
11	Mamposteria de Elevación	m2	16,70	145.000	2.421.500	150.000	-3
	D- Contrapisos						
12	Contrapiso de H. de cascote, incluye carpeta	m2	57,00	90.000	5.130.000	93.500	-4
	E- Pisos						
13	Piso cerámica	m2	57,00	85.000	4.845.000	87.500	-3
14	Zócalos	ml	38,20	35.000	1.337.000	37.000	-5
	F- Revoque y Pintura						
15	Revoques de paredes interiores	m2	18,72	65.500	1.226.160	67.750	-3
16	Revoque de paredes exterior	m2	70,00	65.500	4.585.000	67.250	-3
17	Pintura sintética de techo	m2	79,08	65.000	5.140.200	67.000	-3
18	Pintura de paredes al agua (interior)	m2	74,72	52.500	3.922.800	53.750	-2
19	Pintura de paredes al agua (exterior)	m2	91,80	52.500	4.819.500	53.750	-2
20	Pintura sintética para aberturas	un	5,00	50.000	250.000	51.500	-3
	G- Aberturas c/ colocación y herrajes incluidos						
21	Puertas metalica de 0,9 x 2,10	un	1,00	1.150.000	1.150.000	1.175.000	-2
22	Ventana tipo balancin de 0,7 x 0,9 con vidrios dobles	un	2,00	1.050.000	2.100.000	1.075.000	-2
23	Ventana tipo balancin de 0,6 x 0,6 con vidrios dobles	un	2,00	145.000	290.000	145.000	0
	M- Varios						
24	Provisión e instalación de artefactos sanitarios, lavatorios, inodoros	gl	2,00	1.225.000	2.450.000	1.287.500	-5

MUNICIPALIDAD DE CARAPEGUA * AUDITORIA INTERNA *
Lilian Raquel Velazquez Ulintana
Auditoría Interna

MUNICIPALIDAD DE CARAPEGUA * SECRETARIA GENERAL *
Alba María Barrios Trinidad
Secretaria General

Pablo Chamorro
Inspector General

25	Alicatado de baños	m2	17,64	55.000	970.200	57.500	-4
26	Techo de tejas y tejuelones sobre tirantes de H° A°	m2	79,08	550.000	43.494.000	575.000	-4
27	Canaleta para desague pluvial con bajadas	ml	34,00	90.000	3.060.000	92.500	-3
28	Instalación electrica para extensión de cableados y bocas	gl	1,00	5.774.718	5.774.718	5.887.359	-2
29	Artefactos eléctricos. Tipo MEC	gl	1,00	6.724.718	6.724.718	6.812.359	-1
30	Limpieza de obra	gl	1,00	3.482.864	3.482.864	3.541.432	-2

*Como puede observarse, los precios ofertados por el oferente **VICTOR ROLANDO DEL PUERTO** se encuentran dentro de los parámetros establecidos por la convocante y la normativa legal vigente, por lo que no será necesario solicita el desglose de precios de los ítems cotizados.*

3. APLICACIÓN DE MARGEN DE PREFERENCIA

Certificado de Producto y Empleo Nacional – CPS. El comité de evaluación verificará en el portal oficial indicado por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC) la emisión en tiempo y forma del CPEN declarado por los oferentes. No será necesaria la presentación física del Certificado de Producto y Empleo Nacional: En esta oportunidad NO APLICA puesto que la empresa Unipersonal **VICTOR ROLANDO DEL PUERTO** es la única oferente para la presente licitación. Es importante recordar que la falta del CPEN no será motivo de descalificación de la oferta.

4. Requisitos para Calificación Posterior:

En este apartado el Comité de Evaluación de Ofertas se ha aboca al análisis de las ofertas elegibles hasta este apartado del informe, a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en las bases y condiciones referentes a: (i) Capacidad Legal; (ii) Capacidad Técnica y Experiencia; (iii) Capacidad Financiera. En este apartado se verificarán todos los requisitos de la convocatoria contenida en el Pliego de Bases y Condiciones.

4.1 Documentos Legales

Requisitos documentales para la evaluación de las condiciones de participación:	VICTOR DEL PUERTO
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	Presenta y Cumple
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	No Aplica
Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios.	Presenta y Cumple
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente	Presenta y Cumple
Certificado de Cumplimiento Tributario	Presenta y Cumple
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	Presenta y Cumple
Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	Presenta y Cumple
Constancia SIPE	1734527
Constancia Visita Técnica	Presenta y Cumple

MUNICIPALIDAD DE CARAPEGUÁ AUDITORIA INTERNA
Lilian Raquel Velázquez Quintana
Auditoría Interna

MUNICIPALIDAD DE CARAPEGUÁ SECRETARIA GENERAL
Alba María Barrios Trinidad
Secretaria General

Pablo Chamorro
Inspector General

ANALISIS FINANCIERO
VICTOR DEL PUERTO

Información financiera en equivalente de guaraníes		Información histórica correspondiente a los años anteriores, verificable con el Balance General (Equivalente en miles de guaraníes)							
		Año 2019	Año 2020	Año 2021	Totales	Promedio	Coeficiente obtenido	Coeficiente exigido	Cumple/No Cumple
Información del Balance									
Endeudamiento	Total del Pasivo (TP)	1.689.550	1.722.047	2.190.686	5.602.283	1.867.428	0,01	Igual o menor a 0,80	Cumple
	Total del Activo (TA)	190.991489	202.734.161	212.410.989	606.136.639	202.045.546			
Liquidez	Activo a corto plazo (AC)	179.447.262	188.635.164	201.836.740	569.919.166	189.973.055	101,73	Igual o mayor a 1	Cumple
	Pasivo a corto plazo (PC)	1.689.550	1.722.047	2.190.686	5.602.283	1.867.428			

DOCUMENTOS EXIGIDOS	VICTOR DEL PUERTO
a) Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente.	Presenta y Cumple
b) Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al oferente.	Presenta y Cumple
c) Balance General de los años (2019-2020-2021) Ratios de Liquidez, Endeudamiento y Rentabilidad.	Presenta y Cumple

4.2.1. Experiencia En Obras:

Experiencia en el Rubro	VICTOR DEL PUERTO
Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a 50% SOBRE EL MONTO TOTAL DE LA OFERTA • El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obrasen ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (5) años señalado en el párrafo precedente	Cumple

MUNICIPALIDAD DE CARAPEGUA * AUDITORIA INTERNA *
Lilian Raquel Velázquez Quintana
Auditoría Interna

MUNICIPALIDAD DE CARAPEGUA * SECRETARIA GENERAL *
Alba María Barrios Trinidad
Secretaria General

Pablo Chamorro
Inspector General

Análisis del Volumen de Facturación
Detalle de documentos presentados por la firma:
VICTOR DEL PUERTO

Datos de facturaciones anuales (sólo construcción)	
Año	Equivalente en Guaraníes
2021	2.807.683.450
2020	2.024.369.060
2019	1.998.735.581
* Facturación anual media en construcción	6.830.788.091
	Promedio 2.276.929.364

Promedio Obtenido

Monto de la Oferta VICTOR DEL PUERTO	Monto Mínimo Exigido 50% de la Oferta	Facturación VICTOR DEL PUERTO	Cumple/No Cumple
Gs. 387.193.390.-	Gs. 129.064.463.-	Gs. 2.276.929.364.-	Cumple

Como se puede verificar, la firma unipersonal **VICTOR DEL PUERTO** **CUMPLE con la Capacidad Mínima respecto al Volumen de Facturación exigido** en el pliego de Bases y Condiciones.

4.2.2. Experiencia Específica:

Experiencia en el Rubro	VICTOR DEL PUERTO
• Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos 3 contrato, durante los últimos diez (10) años, similares a las obras propuestas. • La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección Descripción de la Obra. • A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un *[70%]* por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio.	Presenta y Cumple
• Contar con experiencia mínima de 2 (dos) contratos, ejecutados en el período comprendido entre los años 2018, 2019, 2020 y 2021 en las siguientes actividades clave: construcción y/o reparación de aulas o edificios.	Presenta y Cumple

MUNICIPALIDAD DE CARAPEGUÁ * AUDITORIA INTERNA *
Lilian Raquel Velazquez Quintana
Auditoría Interna

MUNICIPALIDAD DE CARAPEGUÁ * SECRETARIA GENERAL *
Alba María Barrios Trinidad
Secretaria General

Pablo Chamorro
Inspector General

DOCUMENTOS EXIGIDOS	VICTOR DEL PUERTO
1. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	Presenta y Cumple
2. Documento que avale la recepción definitiva de la obra.	Presenta y Cumple
3. Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 50% de la oferta presentada.	Presenta y Cumple
4. Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.	No Aplica
5. Constancia de RUC emitida por la SET.	Presenta y Cumple

4.2.3 Capacidad En Materia de Personal

Experiencia en el Rubro	VICTOR DEL PUERTO
Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: Jefe o Superintendente de Obras con tres (3) años de experiencia. Como mínimo deberá contar con 2 (dos) Constructores de obra, con una experiencia mínima de tres (3) años en el rubro de construcciones 2 Ayudantes Como mínimo	Presenta y Cumple

DOCUMENTOS EXIGIDOS	VICTOR DEL PUERTO
• Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato.	Presenta y Cumple
• Referencias de empresas que confirmen un desempeño satisfactorio.	Presenta y Cumple
• Copia de título del profesional residente	Presenta y Cumple

MUNICIPALIDAD DE CARAPEGUA * AUDITORIA INTERNA *
Lilian Raquel Velázquez Quintana
Auditoría Interna

MUNICIPALIDAD DE CARAPEGUA * SECRETARIA GENERAL *
Alba María Barrios Trinidad
Secretaria General

Pablo Chamorro
Inspector General

4.2.4 Capacidad En Materia de Equipos

Experiencia en el Rubro	VICTOR DEL PUERTO
• Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican: • 1 (una) camioneta; • 1 (una) mezcladora; • 1 (un) juego de equipos de albañilería: • 2cucharas, • 2 palas anchas, • 2 martillos, • 1 corta hierro, • 1 pinza, • 4 baldes, • 1 azada, • cinta métrica. Los equipos mínimos necesarios presentados por los oferentes no deberán estar comprometidos en otras obras. Los mismos podrán ser propios o alquilados	Presenta y Cumple

DOCUMENTOS EXIGIDOS	VICTOR DEL PUERTO
• Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.	Presenta y Cumple
• Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos.	Presenta y Cumple
• Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado Coeficiente de Solvencia.	Presenta y Cumple
• En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.	Presenta y Cumple
• Formularios 7	Presenta y Cumple

MUNICIPALIDAD DE CARAPEGUA * AUDITORIA INTERNA *
Lilian Raquel Velázquez Quintana
Auditoría Interna

MUNICIPALIDAD DE CARAPEGUA * SECRETARIA GENERAL *
Alba María Barrios Trinidad
Secretaria General

Pablo Chamorro
Inspector General

5. CRITERIO PARA DESEMPATE DE OFERTAS

Para este proceso, no corresponde aplicar ninguno de los criterios establecidos en la normativa legal vigente específicamente para aplicación de DESEMPATE.

6. CONCLUSIÓN Y RECOMEDACIÓN

Que, luego de haber analizado todos los documentos legales, técnicos y financieros exigidos para calificar en la presente contratación, el Comité de Evaluación de Ofertas;

RECOMIENDA:

ADJUDICAR el llamado **Contratación Vía Excepción N° 02/2023 "Reparación de Aulas y Baños en Distintas Instituciones Educativas en la ciudad de Carapeguá – ID 429.906"**, a la firma unipersonal VICTOR ROLANDO DEL PUERTO, por un monto total de Gs. 387.193.390 (guaraníes trescientos ochenta y siete millones ciento noventa y tres mil trescientos noventa).

1. Elevar el presente Informe de Evaluación al Señor Intendente Municipal, a través de la Unidad Operativa de Contrataciones, para la prosecución de los trámites administrativos restantes y se dicte la Resolución correspondiente.
2. Comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones públicas de conformidad a las disposiciones legales vigentes.

Es nuestro Informe.

Alba María Barrios Trinidad
Secretaria General

Pablo Chamorro
Inspector General